



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Valle del Cauca

Santiago de Cali, 29 de enero de 2024.

OFICIO No. 00471

Doctor,  
**EDER BURBANO GOMEZ**  
PROCURADOR No. 70 EN LO JUDICIAL II PARA ASUNTOS PENALES  
[eburbano@procuraduria.gov.co](mailto:eburbano@procuraduria.gov.co)  
Ciudad

Proceso Disciplinario: **No. 76-001-25-02-000-2023-02025-00**  
Quejoso(a)/Compulsa: Oscar Fernando Quintero Mesa  
Disciplinado: En Averiguación

En cumplimiento a lo dispuesto por el despacho del Magistrado Ponente: **Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, dentro del proceso disciplinario de la referencia, me permito **NOTIFICARLES** que mediante providencia aprobada en acta de fecha 31 de agosto de 2023, la Sala resolvió lo siguiente:

*“En mérito de lo expuesto, la SALA UNITARIA DE DECISIÓN DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:*

*“PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO de iniciar proceso disciplinario en las presentes diligencias por los hechos en la queja promovida por el señor Oscar Fernando Quintero Mesa, conforme a las razones que se expusieron en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el archivo del radicado No. 760012502000 2023 02025 00, previa cancelación de su registro... **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ (Magistrado Ponente.)***

Adjunto copia digital del expediente y de la providencia que se notifica, la cual puede ser consultada en el vínculo. [76001250200020230202500](https://76001250200020230202500)

Lo anterior para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

Al dar respuesta favor indicar el número de radicación.

Atentamente.

**GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ.**  
Secretario.

Geor\*



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Valle del Cauca

Santiago de Cali, 29 de enero de 2024.

OFICIO No. 00471

Señores:

**OSCAR FERNANDO QUINTERO MESA**

(Quejoso)

quinteromesaoscarfernando05@gmail.com

[ministeriojusticiapaz1@gmail.com](mailto:ministeriojusticiapaz1@gmail.com)

oscarquinterom2023@gmail.com

Proceso Disciplinario: **No. 76-001-25-02-000-2023-02025-00**

Quejoso(a)/Compulsa: Oscar Fernando Quintero Mesa

Disciplinado: En Averiguación

En cumplimiento a lo dispuesto por el despacho del Magistrado Ponente: **Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, dentro del proceso disciplinario de la referencia, me permito **CCOMUNICARLE** que mediante providencia aprobada en acta de fecha 31 de agosto de 2023, la Sala resolvió lo siguiente:

*“En mérito de lo expuesto, la SALA UNITARIA DE DECISIÓN DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:*

*“PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO de iniciar proceso disciplinario en las presentes diligencias por los hechos en la queja promovida por el señor Oscar Fernando Quintero Mesa, conforme a las razones que se expusieron en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el archivo del radicado No. 760012502000 2023 02025 00, previa cancelación de su registro... **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ (Magistrado Ponente.)***

Adjunto copia digital de la providencia que se comunica.

Lo anterior para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

Al dar respuesta favor indicar el número de radicación.

Atentamente.

**GERMAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ.**  
Secretario.

Geor\*